



Turismo y Airbnb obligarán a los alojamientos de la Región a aportar el número de registro para seguir publicitándose en la plataforma

Ambos se comprometen a desarrollar un protocolo para la desactivación de la oferta no reglada con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la nueva normativa

La Región ha detectado en los últimos dos años más de mil alojamientos turísticos irregulares, que en su mayoría han regularizado su situación



Vista de La Manga, lugar de mayor concentración turística.

Un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la plataforma digital de reserva de alojamientos Airbnb permitirá poner en marcha en la Región un proyecto pionero en el plano nacional que obligará a cualquier nuevo anunciante de alquiler de corta duración que se publicite en la plataforma a mostrar un número de registro turístico.

Esta medida se incluye en un proyecto diseñado para facilitar a los inmuebles en alquiler de corta duración que puedan adoptar los requisitos de registro que establece la nueva normativa europea. La iniciativa tiene efectos inmediatos en la Región e imposibilitará a los alojamientos sin un número de registro publicitarse en Airbnb. A partir de ahora, aquellos anfitriones que quieran crear un anuncio en la plataforma deberán proporcionar su número de registro turístico.



Con el fin de facilitar la labor de inspección e identificación de las autoridades locales y fomentar la transparencia, la herramienta solo aceptará el formato del número de registro que corresponda con los requisitos específicos adaptados para cada tipo de alojamiento. También se solicitará a los nuevos anfitriones en Airbnb que den su autorización para compartir información específica (nombre completo, dirección o DNI) a las autoridades competentes, si así lo requieren.

Airbnb y la Consejería también se han comprometido a desarrollar un protocolo que facilite la desactivación de la oferta no reglada en la plataforma en los próximos meses, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la nueva normativa.

Por su parte, Airbnb pondrá en marcha una campaña formativa dirigida a la comunidad de anfitriones en la Región de Murcia que incidirá sobre la nueva normativa europea y los requisitos de registro y licencia, que serán obligatorios en España de acuerdo con el nuevo contexto legislativo.

El director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (Itrem), Juan Francisco Martínez, explicó que “esta medida se suma al conjunto de acciones destinadas al control y regulación de la oferta alojativa que hemos llevado a cabo desde la Comunidad y la Mesa de seguimiento de viviendas de uso turístico y otros alojamientos no reglados que se publicitan en plataformas digitales, que han permitido localizar en los últimos dos años más de mil alojamientos turísticos, que en su mayoría han regularizado su situación”.

Martínez confirmó que el acuerdo con Airbnb “marca el inicio de una colaboración que en los próximos meses exigirá a los anfitriones que publicitan sus alojamientos en el portal sin número de registro que se regularicen, en caso contrario se darán de baja de inmediato, cumpliendo con las normativas locales y adaptándose al marco regulatorio aprobado por la Unión Europea”.

En la última reunión de la Mesa de seguimiento se informó de la creación de la Ventanilla Única Digital para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración. También, se dieron a conocer todos los detalles de la modificación de la Ley sobre la Propiedad Horizontal, que recoge que los propietarios de una vivienda que quieran realizar el ejercicio de la actividad de alojamiento turístico tienen el deber de obtener previamente la aprobación expresa de la comunidad de propietarios.